



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

625/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.202/13

VISTO:

La Resolución N° 435-HCD-13, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad, la autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto** Regular con Dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Fundamentos de Biotecnología** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la mencionada Resolución, se solicita al Consejo Superior la designación del Jurado que entenderá en el Concurso para el cual se gestiona la pertinente autorización;

Que la Comisión de Docencia del Consejo Superior de la Universidad solicita el reemplazo de la Ing. Margarita Armada, segundo miembro suplente del Jurado propuesto, en razón de desempeñarse la misma, actualmente, como Consejera Superior;

Que el Inciso e) del Artículo 29° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, establece que *“el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso”*;

Que la Escuela de Ingeniería Química propone reemplazar a la Ing. Margarita Armada por la Bioq. Elsa Elda Scaroni y adjunta el correspondiente curriculum vitae, del que surge que la docente cumple con las condiciones establecidas en el Artículo 29° de la normativa ya citada.;

POR ELLO, y de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 155/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2013)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 435-HCD-13, solicitando
..//

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
625/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

Expte. N° 14.202/13

al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado, para entender en la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular de **Profesor**, en la categoría de **Adjunto** con Dedicación **Exclusiva**, para la asignatura **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química:

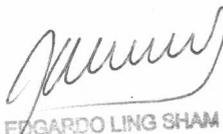
JURADO

TITULARES:	Dr. Carlos Mario CUEVAS	(UNSa)
	Bioq. Elsa Elda SCARONI	(UNSa)
	Dra. María Silvia ALONSO	(UNJu)
SUPLENTE:	Ing. Viviana Isabel LIBERAL	(UNSa)
	Dra. Leonor CARRILLO	(UNJu)
	Ing. Antonio BONOMO	(UNSa)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior de la Universidad.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa